

RIO GALLEGOS,

18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.862/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Viviana NAVARRO, en su carácter de responsable de la asignatura Introducción al Turismo de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE por Notas Nros. 43/11 y 031/11, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 046/11 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem en la asignatura Introducción al Turismo de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo a la Lic. Viviana NAVARRO, al Lic. Alejandro AGULLA, al Mg. Carlos ALBRIEU en carácter de titulares, al Lic. Lucio LLANCAPAN como suplente y a la Consejera Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Silvana Anahí BILBAO GAITAN y Currículum Vitae;

QUE a fs. 21 obra Acta de la Comisión Evaluadora designada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Silvana Anahí BILBAO GAITAN como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Introducción al Turismo de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo;

QUE a fs. 22 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Silvana Anahí BILBAO GAITAN como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Introducción al Turismo de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, a partir del día 18 de Abril de 2011 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Silvana Anahí BILBAO GAITAN (D.N.I. N° 34.711.983) como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Introducción al Turismo de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, a partir del día 18 de Abril de 2011 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

282